



29 de abril de 2008

QUINTA REUNION DE EXPERTOS
GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS SOBRE
FINANZAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD ANDINA
PROYECTO ANDESTAD
-TERCERAREUNION PRESENCIAL-
28 y 29 de abril de 2008
Quito – Ecuador

INFORME

DE LA QUINTA REUNIÓN
DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS SOBRE FINANZAS PÚBLICAS
DE LA COMUNIDAD ANDINA

INFORME

QUINTA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE ESTADÍSTICAS SOBRE FINANZAS PÚBLICAS

-TERCERA REUNION PRESENCIAL-

Del 28 al 29 de abril de 2008, en Quito-Ecuador, se llevó a cabo, la Quinta Reunión de Expertos Gubernamentales de Estadísticas sobre Finanzas Públicas de los países miembros plenos de la Comunidad Andina, el Proyecto ANDESTAD y la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN).

Participaron expertos de los cuatro Países Miembros plenos (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), funcionarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) y del Proyecto de Cooperación de la Unión Europea con la Comunidad Andina en materia de Estadísticas (ANDESTAD), un experto de la Unión Europea (UE), representantes del Departamento de Estadística del Fondo Monetario Internacional (FMI). La secretaria técnica de la reunión estuvo a cargo del Director del Proyecto y de la Gerente de Convergencia Macroeconómica de la SGCAN. En el anexo 1 se detalla la lista de participantes a la reunión.

La Inauguración de la Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales estuvo a cargo de Víctor Campoverde, Subgerente General del Banco Central del Ecuador (BCE). Posteriormente, tal como se detalla a continuación, se procedió al desarrollo de la agenda. Copia de las presentaciones se entregó a los participantes en un CD.

I

AGENDA

La reunión se desarrolló con base en la siguiente Agenda de Trabajo:

- TEMA 1: Experiencias sobre la implementación de las finanzas públicas en el marco analítico del MEFP de 2001.
- 1.1 El concepto de devengado en las estadísticas sobre Finanzas Públicas. Revisión de la experiencia europea.
 - 1.2 Implementación del MEFP 2001 y la Planilla de Deuda Pública- Trayectorias y experiencias de migración.
 - 1.3 Experiencia Colombiana:
 - 1.3.1 Integración de la Contabilidad Financiera, Presupuestal y de Estadísticas Fiscales.
 - 1.3.2 Experiencia colombiana en la Armonización de la Información Contable con el MEFP de 2001
 - 1.4 Gasto Público Social y Erogaciones por Funciones de Gobierno.
 - 1.5 Experiencia Peruana en la definición y clasificación del Gasto Social.

- TEMA 2: Avance en el cumplimiento del plan de acción.
- TEMA 3: Formación, Cooperación Horizontal y Asistencia Técnica Internacional.
- TEMA 4: Norma comunitaria para sostener un “Programa de Armonización de estadísticas sobre FP”

II

DESARROLLO

1. Sobre el **Tema 1.1**, el consultor europeo del ANDESTAD, Miguel Alves y su presentación sobre la experiencia europea en la implementación del concepto de devengado, se destacaron los siguientes puntos:
 - La presentación empezó con una explicación general del concepto y de las principales ventajas de la utilización del devengado.
 - Se siguió una descripción de la situación europea en el momento en que se empezó la transición al devengado: fuentes diferentes para cada país, fuentes diferentes para cada subsector dentro de un mismo país, una predominancia de las cuentas no financieras en la obtención de los saldos del sector público y una obligación de armonización entre los países debido a la aplicación del Procedimiento de los Déficit Excesivos.
 - Con este punto de partida, cada país europeo implementó su propia estrategia de transición del caja al devengado, en las cuales se pueden distinguir cuatro acciones principales:
 1. El levantamiento de todas las fuentes disponibles para cada subsector, no solamente fuentes directas pero también indirectas (información de sectores de contraparte, encuestas específicas, etc);
 2. El cálculo de la importancia relativa de cada subsector por forma a hacer simplificaciones de los ajustes en los subsectores más pequeños.
 3. El análisis crítico del cuadro legal y de las prácticas financieras o de ejecución del presupuesto de los diferentes niveles del gobierno que permita la identificación de los principales ajustes a la información en base caja.
 4. La búsqueda de información suplementaria para realizar los principales ajustes identificados en el punto anterior para los cuales las fuentes disponibles no se revelen suficientes.
 - En conclusión, el experto europeo destacó dos aspectos sobre la transición europea al devengado:
 1. no fue un cambio automático, fue un proceso que tomó varios años y sigue siendo perfeccionado;
 2. no se aplicó un proceso igual en todos los países una vez que los ajustes a efectuar en cada país dependió de las fuentes disponibles y del análisis de su propia realidad.

2. Sobre el **Tema 1.2**, la representante del Departamento de Estadística del FMI, Isabel Rial, expuso la implementación del MEFP 2001 y Planilla de Deuda Pública. En resumen:

- Durante la exposición se presentó, en primer lugar, una reseña de la metodología del MEFP 2001, y se discutieron los principales factores que inciden en una trayectoria de migración estándar al nuevo manual, poniendo especial énfasis en el proceso de conversión de datos. Se concluyó que la implementación integral de la metodología del MEFP 2001 es un proceso de largo plazo, que supone el uso intensivo de recursos tanto humanos como tecnológicos. Por ende, el ritmo de implementación en cada país estará determinado en gran medida por la disponibilidad de recursos, así como por las distintas necesidades analíticas y el grado de desarrollo de los sistemas contables y de información nacionales.
- No obstante, si bien la implementación integral de dicha metodología es un objetivo de largo aliento, en el corto plazo es posible que los países mejoren sus estadísticas fiscales mediante la adopción del marco analítico general del manual. Ello supone en el corto plazo la reclasificación de la información fiscal existente según los clasificadores del MEFP 2001, identificando aquellas áreas en las cuales es necesario mayores esfuerzos estadísticos para alcanzar los estándares internacionales. La identificación de dichas áreas será un elemento fundamental en el desarrollo de la trayectoria de migración al nuevo manual, que será única para cada país.
- En segundo lugar, se presentó la Planilla de Deuda Pública elaborada por el Departamento de Estadísticas del Fondo Monetario Internacional. Durante la presentación se discutieron las principales características de la planilla, así como algunos elementos básicos de una estrategia estándar de implementación de la misma basada en la experiencia de algunos países de la región. En particular, se presentaron resultados preliminares de la implementación de la planilla para el caso uruguayo.
- Por último, se discutieron las posibilidades de asistencia técnica a la región por parte del Departamento de Estadística del Fondo Monetario internacional. En este sentido, se propuso al grupo su participación en el Taller de Trabajo de Estadísticas de Finanzas Públicas, a realizarse el próximo mes de noviembre en el Centro de Capacitación Regional del Fondo Monetario Internacional en la ciudad de Brasilia.

3 Respecto a la experiencia colombiana, **Tema 1.3**, se destacó lo siguiente:

Integración de la Contabilidad Financiera, Presupuestal y de Estadísticas Fiscales.

La Delegación colombiana responsable de la ejecución y cumplimiento de los cronogramas para la estandarización de cuentas y estadísticas de las finanzas públicas, deuda interna y gasto social desarrolló una aplicación práctica de la metodología de devengo en la que se armonizan y tienen cabida los distintos escenarios de caja, caja modificada (mixto) y devengo.

Esta solución parte de la articulación natural que existe entre los registros de los hechos económicos en el sistema de contabilidad financiera, por partida doble y causación que en Colombia es responsabilidad por mandato constitucional y legal de la Contaduría General de la Nación (CGN) y los de la contabilidad presupuestal, partida simple y devengo que son

igualmente responsabilidad constitucional y legal de la Contraloría General de la República (CGR) y propone sistematizar globalmente los ajustes (reclasificaciones, reasignaciones y distribuciones) requeridos en lo que se denomina “sistema de contabilidad de estadísticas fiscales” bajo la responsabilidad del órgano de control fiscal aplicando la misma técnica de registro por partida doble.

Esta solución recoge rigurosamente los criterios de contabilidad financiera general y universalmente aceptados y se puede adaptar a la realidad y estado actual de desarrollo de los sistemas de seguimiento de la situación de las finanzas públicas de los países de la región y específicamente de los países miembros de la CAN.

Así mismo se reconoce que a pesar de la experiencia en Colombia, para garantizar el éxito, en su implementación en los demás países requiere el desarrollo de una evaluación de cada caso y, aprovechando los actuales procesos de revisión constitucional de la región y permite incorporar e implementar como estándar las mejores prácticas de los países miembros de la CAN.

Destaca la necesidad de contar con una infraestructura y ordenamiento legal e institucional alineado con la producción de cuentas y estadísticas fiscales con reglas y papeles explícitos y claros para disfrutar en el mediano plazo de los beneficios de esta opción de ordenamiento fiscal.

Dada la dependencia que existe en la producción de cuentas y estadísticas fiscales frente a la información de contabilidad financiera patrimonial en las metodologías recientes, se destaca su papel como insumo del proceso pero orientado hacia la conformación de una Bodega de Datos y, en consecuencia, con la necesidad de contar con una plataforma (software y hardware) robusto para la captura, validación y producción de informes del nivel nacional y de los niveles subnacionales aprovechando las inversiones aisladas que hasta ahora se han efectuado en la región para la conformación de estas plataformas.

Experiencia colombiana en la Armonización de la Información Contable con el MEFP de 2001

Armonización de la información contable con el MEFP2001

El objetivo principal de la exposición es la de compartir con las delegaciones de los países miembros de la CAN, el proceso de armonización de la información que Colombia posee, tanto patrimonial como presupuestal, frente a los requerimientos del Manual de las Estadística de Finanzas Públicas 2001 del FMI -MEFP2001- y a la vez detallar el proceso adelantado para la construcción de las Estadísticas de las Finanzas Públicas, de igual forma, los adelantos en materia de información y desarrollos tecnológicos de Colombia que facilitan el proceso de

construcción de las mismas

En desarrollo de la conferencia, se dieron a conocer las ventajas que la información patrimonial ofrece en la confección de las EFP, en virtud a que las mismas hacen énfasis en esta información como base fundamental para su construcción. En este sentido Colombia, a través de la Contaduría General de la Nación, desde el inicio en 1995 del Sistema Nacional de Contabilidad Pública y el diseño del Plan General de Contabilidad Pública ha tenido en su modelo instrumental, Catálogo de Cuentas, los principios fundamentales de la Contabilidad Pública con base en el devengo o la causación y por supuesto la partida doble.

En términos generales la información patrimonial, base de nuestra información, proporciona los elementos y requerimientos de la Metodología del MEFP-2001. Otro aspecto fundamental y necesario para la construcción de las EFP, es el tecnológico, en el caso colombiano, existen dos desarrollos informáticos importantes para el procesamiento, canalización, envío, centralización y consolidación de la información presupuestal y patrimonial. El primero es el “Sistema Integrado de Información Financiera”- SIIF-, administrado por el Ministerio de Hacienda y en segunda instancia se encuentra el “Consolidador de Hacienda y la Información Financiera Pública”- CHIP- administrado por la Contaduría General de la Nación.

El SIIF posee todas las ventajas de un sistema integrado, tanto en términos de oportunidad como en la calidad de la información procesada. Por su parte, el CHIP es un sistema de información cuantitativa y cualitativa que reúne las entidades reportantes (3.514 a 31 de diciembre de 2007); define la información a solicitar, captura, valida y envía los reportes desde la fuente a la bodega de datos en la CGN. Adicionalmente, permite la consolidación, consulta, análisis y difusión por medio de un canal único.

Otro aspecto fundamental para esta labor es la cobertura estatal, este sistema incluye la información de 3.514 entidades que reportan y que es consolidada trimestralmente y anualmente por la CGN y la coloca a disposición de los diferentes usuarios estratégicos.

4. En el **tema 1.4**, el Contador General de la República (Colombia), expuso sobre el Gasto Público Social y Erogaciones por Funciones de Gobierno.

Detalla las erogaciones por funciones u objetivos socioeconómicos del gobierno general. Sirve para analizar la efectividad de los programas de gobierno. Se aplica tanto al gasto como a la adquisición neta de activos no financieros.

A nivel de Divisiones (MEFP-2001) se logra obtener unos resultados coherentes y consistentes de los objetivos generales del gobierno.

A nivel de Grupo (MEFP-2001) para algunos sectores se logra una buena aproximación de los medios que permiten alcanzar los objetivos.

A nivel de clase (MEFP-2001) la información es insuficiente.

Se esta trabajando en:

Determinar si se requiere modificar el CGC

Evaluar si la información que llevan las entidades a nivel de auxiliares contables, contiene el detalle necesario y puede ser esta una fuente de datos.

Analizar la viabilidad de pedir el nivel de información requerido mediante un formulario adicional

Medir el impacto de las anteriores opciones en cada una de las instituciones involucradas.

5. En el **tema 1.5**, Experiencia Peruana en la definición y clasificación del Gasto Social, se expuso:

La acepción del Estado como un agente que proporciona a la población los medios y las acciones necesarias para mejorar la equidad en el acceso a bienes y servicios considerados como básicos o indispensables lo llevó a la creación de redes de seguridad social (alimentación, salud, oportunidades económicas, etc.), a la identificación de sectores calificados como "Sociales" (Educación, Salud, etc.), y a la adopción de "Derechos Sociales" (Educación básica universal, agua y saneamiento básico, etc.)

Esto permite una generación de distintas concepciones de gasto social y clasificaciones, y por tanto la necesidad de establecer una definición única. Por ello en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, convocada por las Naciones Unidas en Copenhague - 1995, se discute el establecimiento de criterios comunes para estimar el gasto social y así facilitar su evaluación a nivel internacional. De esta reunión surge el denominado Consenso de Oslo en el cual se definen los Servicios Sociales Básicos.

Si bien esto permitió establecer ciertos consensos con respecto al gasto social básico, coexisten diferentes criterios para otros tipos de gasto considerados también sociales que no permitirían la comparación entre países.

En el caso de Perú, en base a la revisión de la taxonomía del gasto del 2005, se define como gasto social al gasto realizado por el Estado en los diferentes niveles de gobierno para proveer bienes y servicios públicos o privados atendiendo a sus funciones de asignación de recursos, redistribución del ingreso, provisión de bienes preferentes y promoción del crecimiento económico que tienen como objetivo buscar el aseguramiento (universal o selectivo) de un conjunto de derechos sociales de la población.

Este gasto lo clasifica, principalmente, según su orientación en Gasto Social Básico (siguiendo los criterios establecidos en el Consenso de Oslo) y Gasto Social Complementario a aquel que complementa la formación de capacidades con la generación de oportunidades económicas ya sea de forma universal o focalizada. Y según su financiamiento en Gasto Social Directo (lo que

financian directamente los bienes y servicios) y Gasto Social Administrativo (para el destinado al mantenimiento, equipamiento y soporte administrativo de las instituciones que proveen los bienes y servicios considerados sociales).

En la identificación del Gasto Social se analizan las actividades y proyectos identificados en base a la estructura funcional programática para determinar su carácter de social. Si fuera necesario se recurre a los niveles inmediatos superiores de manera sucesiva hasta lograr su completa determinación, y de no ser posible se recurre al nivel de componente.

A nivel latinoamericano no existe definición de “Lo Social” sino de “Sectores Sociales”, donde el objetivo redistributivo es más notorio, y por lo tanto, existen mayores consensos.

Finalmente, dado que la categoría “Gasto Social” abarca tanto nociones conceptuales como la ejecución presupuestaria, se hace necesario establecer consensos entre los distintos ejecutores del mismo, especialmente en la definición e identificación de actividades y cadenas presupuestales de carácter social.

6 .Sobre el Tema 2, Plan de Acción Comunitario para la armonización de las estadísticas sobre Finanzas Públicas, se destaca lo siguiente:

- **Bolivia:** Inició su participación describiendo las actividades de coordinación interinstitucional (Ministerio de Hacienda, Banco Central), realizadas a partir de la Videoconferencia efectuada en fecha 2 de abril de 2008.

Para este efecto, realizaron una breve presentación del Cronograma de Armonización de Estadísticas sobre Finanzas Públicas en lo referente al Déficit del Sector Público No Financiero, Deuda Interna del Sector Público y Gasto Social. Los representantes comentaron las disponibilidades y limitaciones para la generación de información que permita migrar las estadísticas a la Metodología del MEFP 2001. Se mencionó que este cronograma será remitido de forma oficial para su implementación en el marco del Proyecto ANDESTAD.

Adicionalmente expresaron su conformidad ante la noción de conformar al interior de cada país Comités Interinstitucionales para la activación de los grupos de trabajo para la producción de estadísticas de las finanzas públicas.

- **Colombia:** Si bien los cronogramas son independientes, desde el punto de vista de una solución integral para la medición y seguimiento del Déficit Fiscal, el cronograma de deuda pública desarrolla el detalle documental de las transacciones de deuda pública (integración con el flujo de información de SEUD) y el gasto social obedece a una definición específica dentro del detalle estandarizado de la clasificación cruzada funcional (sector) y económica del gasto (conceptos), de acuerdo con los parámetros del MEFP de 2001.

Estadísticas Fiscales (Déficit Fiscal)

Como responsable se acogió la propuesta de la Contraloría General de la República

(CGR) para asumir la condición de entidad responsable por Colombia ante la ANDESTAD del cumplimiento de los cronogramas propuestos, contando con la colaboración de todas las entidades señaladas en los temas de estadísticas fiscales relacionados que sean de su competencia.

Adopción como oficial y única, la clasificación institucional (sectorial) del DANE.

Desarrollo en una primera etapa del Estado de Operaciones del Gobierno (EOG) soportado en un insumo que permite conciliar, donde sea pertinente, los movimientos transaccionales de activos, pasivos, ingresos y gastos de contabilidad financiera (causación y partida doble) con los ingresos y gastos de contabilidad presupuestal (devengo). Para la transición del actual cálculo del déficit por parte del CONFIS (caja modificada) se efectuará un reporte de conciliación frente al calculado como EOG.

Se establecerá un modelo de correspondencias entre los registros contables de la ejecución presupuestal y su expresión en los conceptos de la contabilidad financiera vigente, como mecanismo de cobertura progresiva del MEFP 2001.

Se estableció que el modelo se ejecutará para cinco cortes así: cuatro intermedios trimestrales que, en la medida que la información de los movimientos trimestrales se acumula, se alimentarán deduciendo del valor acumulado de movimientos reportados a un trimestre determinado, el valor reportado en el corte trimestral inmediatamente anterior.

Se establece como vigencia base el 2007

Deuda Pública Interna

La entidad responsable del tema será la Contraloría General de la República.

Se soportará sobre la misma clasificación institucional resultante del trabajo conjunto con el DANE.

Como fuentes de información de deuda interna tenemos el Banco de la República (información desagregada de títulos y bonos), Ministerio de Hacienda y Crédito Público (servicio de la deuda), entidades públicas del nivel nacional (contratos y movimientos – SEUD) y la de entidades públicas territoriales a través de las contralorías respectivas. Es validada en esas entidades y por contraste con los contratos de crédito, los extractos bancarios y los reportes propios de las entidades.

Se estableció la necesidad de Impulsar con el Contador General de la Nación la valoración de los pasivos a precios de mercado. Por lo pronto se valorarán con las normas de contabilidad vigentes a valor nominal excepto en los portafolios de inversión que si se están reexpresando con una técnica de valoración a precios de mercado.

Ecuador: Se han definido las entidades responsables de la elaboración y cálculo del déficit o superávit del SPNF, como el Ministerio de Finanzas y el Banco Central; las estadísticas del país están en términos de caja en ingresos y los gastos en devengado, esta información tiene una cobertura que alcanza un alto porcentaje. Cuando hace falta información, el trabajo del compilador es recabar esta información económica de las unidades institucionales que faltan; se trata de contar con toda la cobertura.

Con la información disponible se ha calculado el Resultado Global Primario; no ha sido posible al momento calcular el RON, en vista de la fuente de información son los balances presupuestarios y no los balances financieros. Aunque, en corto plazo se dispondrá de los Balances Financieros.

La información disponible permite realizar procesos de consolidación por sectores (Gobierno Central, Gobiernos locales, Extrapresupuestarios y Corporaciones), este proceso se lo realiza de manera anual.

Actualmente el BCE y el MF publican información del SPNF, en forma mensual, trimestral y anual, y se publican cuadros por sectores como: Gobierno Central, Resto de entidades del SPNF y empresas públicas no financieras.

Para el Gasto Social, sólo se dispone de información del Gobierno Central.

Para los datos de la deuda interna, es necesario evaluar la información que disponemos con las planillas de la metodología del MEFP 2001.

- **Perú.** Actualmente, se está trabajando y avanzado (tanto el BCR como el MEF) para la migración al MEFP 2001- siguiendo los criterios de registro, valoración y otros que sugiere el manual. Para ello hemos recibido hace algunas semanas, la visita de Rita Mesías, representante del FMI, para la asistencia técnica que permita determinar las pautas para el proceso metodológico a seguir para la elaboración de las estadísticas de finanzas públicas de acuerdo al MEFP 2001.

Así tenemos, que el MEF está trabajando una propuesta de Clasificadores de Ingresos y Gastos del Gobierno General en función a lo que el MEFP 2001 establece. Es de indicar, que las autoridades del MEF han propuesto utilizar los nuevos clasificadores para el registro de los movimientos financieros, y desarrollar un presupuesto devengado en paralelo que contemple todas las operaciones que representen movimientos financieros o no. Para la implementación de este presupuesto, se tendría que evaluar los efectos en el sistema de tesorería y contabilidad.

Asimismo, la Dirección Nacional de Contabilidad Pública (DNCP) del Vice-Ministerio de Hacienda del MEF está preparando un nuevo plan de cuentas considerando los estándares internacionales para la contabilidad pública y los conceptos y definiciones del MEFP 2001. Este nuevo plan de cuentas está siendo evaluado bajo la perspectiva de que éste sea una fuente adecuada de datos para la compilación de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP), es decir, que los clasificadores contables dispongan de la cobertura de las operaciones y las desagregaciones adecuadas.

7. Con relación al **Tema 3:** Formación, Cooperación Horizontal y Asistencia Técnica Internacional, el director del Proyecto señor Eduardo Granados informó a los participantes sobre los distintos mecanismos previstos para adelantar formación. Al respecto se presentó una propuesta para desarrollar un curso en las instalaciones del CANDANE y en las instalaciones de la CGN en Bogotá Colombia que contendría dos componentes: Teórica y práctica. Se esperaría la participación de representantes de los Ministerios de Finanzas, Bancos Centrales, INEs, FLAR, CAF, SGCAN y proyecto ANDESTAD. El contenido contemplaría los siguientes temas:

- Reclasificación de los datos en base caja,
- Identificar faltantes de datos para llegar a resultados base devengados.
- Estimar las partidas no monetarias relevantes (e.g., donaciones en especie, intereses devengados, atrasos),
- Tratamiento del tipo de cambio,
- Construcción del Balance financiero a valores nominales (activos financieros y pasivos), Compilación de ganancias y pérdidas por tenencia (revalorizaciones) y otros flujos económicos (e.g. prestamos externos, cancelación de deudas),

- Registro de activos no financieros,
- Cálculo del consumo de capital fijo,
- Consolidación estadística de las FP en los niveles subnacionales.
- Integración, validación y consistencia de la información en base devengada, manteniendo la información en base caja.

La parte práctica se desarrollaría en coordinación con la CGN de Colombia.

Sobre la cooperación horizontal se acordó que es conveniente que los informáticos se enteren sobre los sistemas colombianos: CHIP (categorías financieras y presupuestal) y SIIF, que permiten la consolidación de la información contable central y territorial. Se utilizará el mecanismo de cooperación horizontal para esta transferencia la cual se programará simultáneamente con el curso de formación.

8. Con relación al tema 4: Norma comunitaria para sostener un “Programa de Armonización de estadísticas sobre FP”, la representante de la SGCAN, Ximena Romero expuso la decisión 543 que versa sobre el Programa Andino de Convergencia la cual se encuentra vigente y requiere de información estadística armonizada de las Finanzas Públicas. El proyecto expuso la necesidad de elaborar una resolución comunitaria que establezca los mecanismos de transmisión de datos estadísticos a la SGCAN con la finalidad de producir la estadística comunitaria armonizada. Al respecto los expertos acordaron que se envíe una propuesta para discusión y que se acordará mediante videoconferencia un dictamen para su aprobación.

Agradecer a los expertos Miguel Alves del Proyecto ANDESTAD e Isabel Rial del FMI por sus contribuciones al desarrollo de la reunión.

9. Finalmente los expertos acordaron lo siguiente:
 1. Realizar la siguiente reunión presencial en septiembre de 2008.
 2. Aceptar el ofrecimiento de la Contaduría General de la Nación y Contraloría General de la Republica de Colombia para compartir su experiencia con el desarrollo del sistema contable gubernamental y contabilidad de estadísticas fiscales.
 3. Recomendar a las autoridades nacionales la conformación de comités interinstitucionales para producir coordinadamente las estadísticas de finanzas públicas.
 4. Las delegaciones presentarán hasta el 12 de mayo el avance de ejecución de los cronogramas y cumplimiento de hitos hasta el quinto mes, destacando los factores críticos de éxito y dificultades para alcanzar los mismos.

Leído el informe, en conformidad, los expertos lo suscriben en la ciudad de Quito a los veintinueve días del mes de abril, de 2008.

POR BOLIVIA

Ricardo Molina Díaz

Roger Edwin Rojas Ulo

POR COLOMBIA

Néstor Javier Espinosa R.

Carlos Eduardo Acosta Moyano

Ingrid Pamela Calderón

Jairo Alberto Cano Pabón

POR ECUADOR

Ramiro Pérez

Salwa Chauvín

Oswaldo Patricio Saenz Santana

José Campuzano Echevarría

Patricia Vizquete Cabrera

POR PERÚ

Alberto Palacios

Julio Mejía

POR EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Isabel Rial

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA:

Ximena Romero

POR EL PROYECTO ANDESTAD

Eduardo Granados

Franz Sandoval

Miguel Alves